



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA  
TÉCNICO INDUSTRIAL  
"MICAELA BASTIDAS" - PILCUYO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pilcuyo, 17 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 143-2024-ME-DREP-DUGELEC-DIESTI"MB"/P.

**SEÑORA** : Dra. NORKA B. CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE  
**ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : Remite R.D. de Conformación de la Comisión de Contrato Administrativo y Solicita autorización para convocatoria.

**REFERENCIA** : Normas Administrativas

Es grato de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente Copia de la R.D. N° 045-2024-DIESTI"MB"/P., de Conformación de la Comisión de Contrato Administrativo en la IESTI "Micaela Bastidas" de Pilcuyo, ( JEC ), para cobertura la Plaza Vacante por Licencia Sin Goce de Haber de Don VICTOR ALANOCA ZAPANA, Trabajador de Servicio del Plantel a mi cargo. Por tal motivo solicito la autorización para la convocatoria de Contrato a su representada.

-Adjunto Resolución

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las consideraciones distinguidas.

Atentamente,



  
Mg. Celina C. Avacasi Quiñones  
DIRECTORA

CCHQ/DIEST"MB"/P  
cc/arch



Pilcuyo, 17 de diciembre del 2024

## **RESOLUCION DIRECTORAL N°045-2024-IES"MB"P.**

### **VISTOS:**

El Acta de fecha diecisiete de diciembre del 2024 folios N°306, de la Institución Educativa Secundaria Técnico JEC, Micaela Bastidas y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 1 de la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU, se resuelve derogar la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas, y de profesionales de la salud" aprobada por el Artículo 2° de la RSG. N° 3462016-MINEDU;

Que, mediante el numeral 2° de la R.V.M. N° 287-2019- MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, el capítulo VI. Responsabilidades, 6.1, literal b) refiere que es responsabilidad de las DRE/UGEL, Aprobar la Conformación del Comité de Contratación de la sede Administrativa y de las II.EE. de su jurisdicción mediante resolución. En el caso del Comité de Contratación de las II.EE., la resolución que aprueba su conformación, deberá ser emitida en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles desde la recepción de la propuesta de la IE conforme a lo establecido en el cronograma que se emitirá para estos fines;

Que, el numeral 5.2.1.5, literal f) de la R.V.M. N° 287-2019- MINEDU, en lo concerniente al Comité de Contratación de la IE., indica que el Comité de Contratación de la IE.; es el responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar en el proceso de contratación en la IESTI-JEC-"Micaela Bastidas" y está conformado por:

- El Director de la IE, titular o encargado, quien lo preside.
- Un (01) Representante titular y un (01) Alterno, de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación. por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquél que tenga más tiempo de permanencia en la IE.
- Un (01) Padre de Familia representante del CONEI, y un (1) miembro alterno de dicho concejo.

Que, mediante acta se ha conformado el Comité de evaluación del personal administrativo trabajador de servicio I, que se tiene como vacante en esta Institución; analizados los documentos adjuntos, se debe proceder a reconocer la Conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo para el Año 2025, mediante la presente;

De conformidad con lo dispuesto en el D.Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento DS. N° 005-90-PCM, R.V.M. N° 287-2019-MINEDU; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



PERU

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

REGIONAL DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL "MICAELA BASTIDAS" - PILCUYO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER EL COMITÉ DE CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.E.S MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, el mismo que se conforma de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	HUACASI QUIÑONES, Celia Clotilde	29333513	Directora-Presidenta
2	CATACHURA MAQUERA, Rosendo	01798802	CONEI- ADMINISTRATIVOS-Miembro
3	VALERIANO MAQUERA, Roger	01875759	CONEI APAFA-Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.**- ELEVAR a la UGEL El Collao, para la validación y conformidad del presente Comité para que procedamos con las funciones que señala la normatividad.

**REGISTRES COMUNIQUES Y ARCHIVASE**



*[Handwritten Signature]*  
Mg. Celia C. Huacasi Quiñones  
DIRECTORA